

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

# COPA DE ESPAÑA INCLUSIVA ESQUÍ ALPINO

## COPA ESPAÑA ADAPTADA ESQUÍ ALPINO

### TROFEO SANTIVERI Y TROFEO M<sup>a</sup> JOSÉ RIENDA

Sierra Nevada, 6 y 7 marzo de 2021

## 1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN.

La Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI), la Fundación También y Sierra Nevada organizan la **Copa de España Inclusiva de Esquí Alpino** y la **Copa de España Adaptada de Esquí Alpino 2021** con el Trofeo Santiveri y el Trofeo M<sup>a</sup> José Rienda.

**Fechas de Competición:** el 6 y 7 de marzo de 2021

**Lugar de Competición:** Estación de Esquí de Sierra Nevada  
Andalucía Plaza, 18196, Pradollano (Granada)  
Teléfono: 679822656

**Contacto Técnico:** Andrés Gómez Sirat  
Coordinador Nacional de Deportes de Invierno  
Correo-e: [andres@cdia.es](mailto:andres@cdia.es)

**Contacto FEDPC:** Teléfono: 91 562 44 15  
Correo-e: [deportes@fedpc.org](mailto:deportes@fedpc.org)

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Desde las federaciones involucradas en la organización se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de esta competición para que esta se desarrolle en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

## CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

### 2. PARTICIPACIÓN.

2.1 La participación está abierta a todos los/as esquiadores/as que estén en posesión de la correspondiente licencia deportiva FEDDF, FEDPC y RFEDI en vigor para la temporada 2020/2021 por la modalidad de Esquí.

#### Esquí Alpino:

- Slalom Especial (SL), sábado 6.
- Slalom Gigante (GS), domingo 7.

Categorías de competición: Absoluto y Master, masculino y femenino.

**Material: obligatorio el uso de casco de competición homologación CE, para todas las competiciones, y aconsejable el uso de tortuga (protección espalda) para las clases de "Pie", los esquí deberán tener las cotas fijadas en los reglamentos internacionales de la federación internacional por prueba.**

El delegado de cada Federación Autonómica que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

**Nota Importante:** Debido a los condicionantes de competición del esquí alpino, donde se asumen una serie de riesgos, es de suma importancia que los corredores inscritos tengan un nivel mínimo para participar en la competición. El Comité del Campeonato podrá excluir a deportistas que se valore no tienen, a opinión de dicho Comité, el nivel técnico mínimo para garantizar su seguridad, pasando a formar parte del grupo acompañantes a efectos de precio de inscripción.

PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN	
<b>Viernes 5 de marzo</b>	CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIONES. 19.30h REUNIÓN CAPITANES DE EQUIPO. 20.00h
<b>Sábado 6 de marzo</b>	ESQUÍ ALPINO: SLALOM (SL) – Prado de las Monjas 08:30h. Apertura Remontes. 08:45-09:15h. Reconocimiento 1ª Manga. 09:45h. Primer corredor.  11:30-12:00h. Reconocimiento 2ª Manga. 12:15h. Primer corredor 13:30h. Final carrera.
<b>Domingo 7 de marzo</b>	ESQUÍ ALPINO: SLALOM GIGANTE (GS) – Prado de las Monjas 08:30h. Apertura Remontes. 08:45-09:15h. Reconocimiento 1ª Manga. 09:45h. Primer corredor.  11:30-12:00h. Reconocimiento 2ª Manga. 12:15h. Primer corredor 13:30h. Final carrera. 14:30h. Entrega de Premios (Plaza de Andalucía, Pradollano)

## CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

### 3. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN.

**3.1** La inscripción oficial a la competición de participantes FEDPC será realizada por las Federaciones Autonómicas o Clubes en caso únicamente de no existir FFA, a través del formulario adjunto a esta convocatoria. **Las inscripciones deberán realizarse antes del viernes 26 de febrero de 2021 a las 12:00 horas.**

**3.2** El importe económico de la inscripción de los participantes FEDPC será de 5€, a pagar en el momento de la recogida de dorsal.

**3.3** Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

**3.5** La persona que figure inscrita como **ENTRENADOR** deberá ser un **TÉCNICO TITULADO en el deporte en cuestión**, cuyo título haya sido otorgado por la FEDPC o la RFEDI.

**3.6** Para formalizar la inscripción será necesario enviar los siguientes **formularios relacionados con los protocolos de prevención del Covid-19**. La no remisión de los mismos, en tiempo y forma, supondrá la cancelación de la inscripción.

- **CERTIFICADO DEL RESPONSABLE DE CONTROL DE PROTOCOLO DEL EQUIPO.**  
Enviar hasta las 72h antes de la competición.
- **FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL.**  
Enviar entre las 72h y 24h antes de la competición.

**3.7** La no observación de cualquiera de los puntos de esta norma o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDPC de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

### 4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN.

**4.1** Se aplicará la normativa para deportes de invierno IPC, FIS, RFEDI. Tal como se marca para el desarrollo de las pruebas de alpino el IPC.

**4.2** La prueba inclusiva en la que participarán deportistas con y sin discapacidad en el mismo formato de competición, sin aplicación de factores de compensación. Los resultados serán por categorías de edad.

**4.3** En la clasificación de la prueba adaptada se aplicarán los factores de compensación oficiales de IPC.

## CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

### 5. NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

5.1 A la presente competición le será de aplicación las siguientes normativas/protocolos en relación a la prevención de COVID-19:

- Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del Consejo Superior de Deportes, con refuerzo de la FEDPC: ([http://www.fedpc.org/upload/reglamentos/PROTOCOLO%20DEFINITIVO%20VUELTA%20A%20LA%20COMPETICI%C3%93N%2011-9-20%20\(con%20refuerzo%20FEDPC\).pdf](http://www.fedpc.org/upload/reglamentos/PROTOCOLO%20DEFINITIVO%20VUELTA%20A%20LA%20COMPETICI%C3%93N%2011-9-20%20(con%20refuerzo%20FEDPC).pdf)).
- Normativa de la CC AA: Normas/Pautas/Especificaciones del Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

5.2 Las Federaciones Españolas organizadoras de la competición fijarán bajo convenio entre las partes aquellas figuras/responsables del cumplimiento de los protocolos e higiene COVID-19.

5.3 Todos los participantes FEDPC deberán pasar un **test rápido de antígenos dentro de las 48 horas anteriores a la competición**. La FEDPC tramitará los test con las Federaciones Autonómicas participantes y cubrirá el coste de los mismos.

### 6. JURADO DEL CAMPEONATO.

6.1 El Jurado del Campeonato se constituirá en la reunión de capitanes de equipo. Estará formado por el Director de Carrera, el Delegado Técnico y el Juez Árbitro.

6.2 El Jurado del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo del mismo y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Jurado del Campeonato pone fin a la vía federativa.

6.3 Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Jurado del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de treinta euros (30 €) reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan los primeros quince minutos después de celebrarse la última prueba de la jornada o manga en la que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

6.4 Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Jurado del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

6.4.1 Ante el Juez Único de la FEDPC en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDPC en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.

6.4.2 Ante el Tribunal Administrativo del Deporte del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía deportivo/administrativa.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso.

## CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

### 7. SANCIONES.

6.1 La incomparecencia sin causa justificada de un Club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las posteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económicas como disciplinarias.

### 8. PREMIOS.

La FEDPC y a FEDDF concederán a todos los campeones individuales una medalla de oro para el vencedor, una medalla de plata para el segundo clasificado y una medalla de bronce para el tercer clasificado por prueba y modalidad, así como por categorías Absoluta y Master.

### 9. ALOJAMIENTO.

La gestión del alojamiento se puede realizar a través de <https://sierranevada.es/>



**Vº Bº Antonio Ranchal González**

Director Técnico FEDPC



**Andrés Gómez Sirat**

Coordinador Nacional de Deportes de Invierno

## INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES FEDPC

COPA DE ESPAÑA INCLUSIVA ESQUÍ ALPINO Y COPA DE ESPAÑA ADAPTADA SIERRA NEVADA 2021

### DATOS DEPORTISTAS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Licencia	FFAA	CLUB	Clase	Pruebas

### DATOS STAFF

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Licencia	FFAA	Club	Función

Enviar cumplimentado a la FEDPC antes del viernes 26 de febrero de 2020

Dirección de envío: [deportes@fedpc.org](mailto:deportes@fedpc.org)